

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGION contra Real Decreto 43/1984, de 4-1-1984, sobre ampliación de los trabajadores por cuenta propia; pleito al que ha correspondido el número general 408.722.—5.990-E.

Don **EDUARDO RODRIGUEZ SANTOS** contra Real Decreto 90/1984, de 18-1-1984, sobre revalorización pensiones de la Seguridad Social; pleito al que ha correspondido el número general 408.725.—5.991-E.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA contra Real Decreto 43/1984, de 4-1-1984, sobre régimen especial de la Seguridad Social; pleito al que ha correspondido el número general 408.728.—5.992-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 4 de abril de 1984.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Secretario, Antonio Girón

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por:

CONFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE REMOLACHA Y CANA AZUCARERA contra Orden del Ministerio de Agricultura de 30-11-1983, sobre normas determinación de derechos de producción; pleito al que ha correspondido el número general 408.705.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 14 de marzo de 1984.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Secretario, Antonio Girón.—5.989-E.

AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administra-

tivos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

15.211.—Don **CARLOS FERNANDEZ RIVERA** contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 3-1-1984, desestimatoria de otra de fecha 18-4-1983, por la que se le impuso sanción de 300.000 pesetas de multa por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de 24-7-1981.—6.010-E.

15.221.—**PUBLIMAT ESPAÑOLA, S. L.**, contra la Resolución de la Dirección General de Tráfico, en escrito circular 71/1982, de 17-5-1982, contra la Resolución de dicho organismo de 22-2 del corriente año, por la que se desestiman las alegaciones formuladas por el recurrente contra dicho escrito circular.—6.005-E.

15.231.—Don **FELIX RUIZ FERNANDEZ** contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 11-7-1983, por la que se desestimó la petición para que se le concediera la licencia como Detective Privado, y contra la de 27-12-1983, por la que se desestima el recurso de alzada.—6.011-E.

15.241.—Don **JOSE LUIS DOMINGUEZ HERNANDEZ** contra la resolución del Ministerio de Presidencia del Gobierno (Ente público Radiotelevisión Española), sobre adjudicación a la Empresa «Rymsa» del contrato de adquisición e instalación de una antena artificial y un conmutador para el centro de onda media de RTVE en Oviedo (Naranco), y, asimismo contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la mencionada resolución de fecha 14-8-1983.—6.003-E.

15.243.—Don **MEHRAN KHATIBZADEH** contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-1-1984, por la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 4-5-1983, que le denegaba el reconocimiento de la condición de refugiado en España.—6.004-E.

15.259.—Don **MAJID AAZAM GNASEMZADEH** contra la resolución del Ministerio del Interior de 27-1-1984, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 28-2-1983, que denegaba al recurrente el reconocimiento de la condición de refugiado en España.—6.007-E.

15.261.—Don **GRZEGORZ SKRZYPCZYK** contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 1-2-1984 por la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 3-1-1983, que le denegaba el reconocimiento de la condición de refugiado en España.—6.009-E.

15.263.—**CODERE, S. A.**, contra la denegación presunta, por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto con fecha 3-8-1983, contra la resolución del Ministerio del Interior, fecha 27-8-1983, recaída en el expediente sancionador E/98/83, que sancionó con multa de 500.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—6.008-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos

60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de abril de 1983.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

311.946.—Doña **MARIA JOSE BLANQUEZ LAYUNTA** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—5.740-E.

311.947.—Don **MIGUEL JIMENO GONZALEZ** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Ordenes ministeriales de 5-10 y 26-7-1983, que acepta propuesta de opositores aprobados en la oposición a plaza de Profesor adjunto de Universidad, de Anatomía Descriptiva y Embriología y Anatomía Topográfica.—5.725-E.

311.948.—Don **ESTEBAN MEDINA CARRASCO** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—5.739-E.

311.949.—Don **ALFJO HENAFFIOS LOPEZ** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre integración Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—5.738-E.

311.951.—Don **CANDIDO MARTIN LUENGO** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Orden ministerial de 29-12-1983, que acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plaza de Profesor adjunto de Universidad disciplina «Cardiología», de la Facultad de Veterinaria.—5.728-E.

311.952.—Don **JESUS IGNACIO MARTINEZ PARICIO** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Orden ministerial de 8-11-1983, que acepta propuesta de opositores aprobados en la oposición a plaza de Profesor adjunto de Universidad, de «Cambio Social», de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.—5.727-E.

311.953.—Don **ENRIQUE LLEBOT RABAGLIATI** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Orden ministerial 3-8-1983, que acepta propuesta de opositores aprobados en la oposición a plaza de Profesor adjunto de Universidad, de «Mecánica y Termología», Facultad de Ciencias.—5.728-E.

311.974.—Don **TEOFILO GARCIA FVANGELIO** contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Real Decreto ley 8/1978 y Ley 10/1980.—5.736-E.

311.977.—Don **IGNACIO GRANADO HJELMO** contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre oferta pública de empleo para cubrir vacantes de Servicios Centrales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.—5.733-E.

311.950.—Don **ARGIMIRO DE MIGUEL CASTRILLO** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Orden ministerial por la que se acep-

ta propuesta de opositores a Profesores adjuntos de Universidad, disciplina «Mecánica y Termología» de la Facultad de Ciencias.—6 014-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 44.484.—MUTUA RURAL DE PREVISION SOCIAL contra resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de 27-10-1983, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la misma Dirección de fecha 13-4-1983, sobre acta de infracción de 200.100 pesetas.—5.577-E.
- 44.500.—COOPERATIVA CEREALISTA EL ARGA DE MENDIGORRIA-NAVARRA contra resolución de ese Ministerio de fecha 3-1-1984, dictada en el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra acuerdo resolutorio de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, del Ministerio de Agricultura de fecha 27-9-1983, por la que se declaraba resuelto el contrato de colaboración suscrito entre la entidad representada y el SENPA.—5.570-E.
- 44.504.—BALTASAR LARA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 16-1-1984, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Subsecretaría de dicho Ministerio en 29-7-1983, sobre aprobación de lista positiva de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de aceites vegetales comestibles.—5.576-E.
- 44.505.—ASOCIACION NACIONAL DE EXTRACTORES PEPITA UVA contra resolución de 16-1-1984, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra resolución del mismo Ministerio de fecha 29-7-1983, sobre aprobación de la lista positiva de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de aceites vegetales comestibles.—5.573-E.
- 44.508.—DISTRIBUCION DE MERCANCIAS, S. A. (DISTRISA), contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Secretaría General para el Consumo de fecha 24-1-1983, sobre sanción de 100.000 pesetas por irregularidades en el etiquetado de diversos artículos y venta de carne.—5.575-E.
- 44.515.—Doña JUANA CAMPOS CORTES y doce más contra Resoluciones de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, por delegación del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fechas 27-1, 14 y 16-2-1984, sobre declaración y provisión de vacantes del personal sanitario de la Seguridad Social.—5.572-E.
- 44.521.—Doña TERESA NIETO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 27-1-1984, por la que se estimaba sólo en parte

el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra resolución de la Comisión Central de Reclamaciones de fecha 11-12-1982, sobre adjudicación de plazas de Médicos Ayudantes de Ginecología de los Servicios no Jerarquizados de la Seguridad Social en Salamanca.—5.574-E.

- 44.531.—CARNICAS MALLORQUINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-2-1984, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra resolución de ese Ministerio de 23-9-1983, sobre sanción de multa de 600.000 pesetas.—5.571-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMER INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Edicto

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 874 de 1983, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Epigenio González Díez, promovido por doña Aquilina Castro Robles, quien litiga con beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don José María Bartau Morales, en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente edicto, haciendo constar: Que don Epigenio González Díez, natural de Barrrillos de Curueño (León), nacido el 18 de abril de 1923, hijo de Isaac y de Isabel, con fecha 12 de agosto de 1956, abandonó el domicilio conyugal, sin que desde esa fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero, por lo que se cree que haya fallecido, el cual tenía su último domicilio en Bilbao.

Lo que se hace saber a fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1984.—La Magistrada Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—10.199-E. y 2.ª 18-8-1984

MALAGA

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 854 de 1983, se tramita expediente de declaración de fallecimiento a instancia de doña María de los Remedios Morones Peraito, que ha sido declarada pobre por sentencia de 17 de mayo de 1984, con referencia a su marido don Manuel García Ojeda, nacido el 27 de octubre de 1908 en Antequera (Málaga), hijo de Cristóbal y María, el cual se encontraba en el mes de junio de 1938 en Castellón de la Plana, prestando servicios de armas, desapareciendo en acción de guerra sin que volviera a tener noticias suyas a pesar de las gestiones realizadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertán-

dose por dos veces con intervalo de quince días en ese periódico.

Dado en Málaga a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—10.194-E.

y 2.ª 18-8-1984

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 546 de 1983, por el procedimiento que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Vila, en nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Teruel Sanjosé y doña María Sánchez Cervera, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública primera subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de octubre próximo, a las doce horas, y en las condiciones y con los requisitos que se fijan y concretan en las reglas 8.ª y 9.ª del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, no admitiéndose postura alguna inferior al precio fijado en la hipoteca, que es el que consta a continuación de la descripción de cada finca:

Fincas que se subastan

1.ª Local comercial que forma parte integrante de un edificio recayente su fachada a la calle Ingeniero José Sirera, número 28, de esta capital, que tiene tres fachadas más, con una superficie de 98,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.559, libro 222 de la Sección Tercera de Afueras, folio 7 finca 21.389, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

2.ª Vivienda 2.ª planta alta, señalada en la escalera con la puerta número 6, en el edificio recayente en su fachada principal a la avenida de Castilla, señalado su zaguán con el número 144. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.738, libro 279, de la Sección 4.ª de Afueras, folio 34, finca número 29.759, inscripción segunda.

Valorada en la hipoteca a efectos de esta subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 12 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—3.820-D.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de fallecimiento, número 268/1983, instado por doña Josefa Coletas Giralt, solicitando la declaración de fallecimiento de don José Alvaro Gracia Gray, en base a que el mismo desapareció de su último domicilio en esta villa, Pasaje Cañellas, número 2, en el año 1956, se ha acordado hacer saber la existencia del presente expediente por medio de edictos a los fines procedentes por dos veces e intervalos de quince días y haciendo constar que la actora litiga con los beneficios de pobreza.

Y en su virtud, para que sirva de notificación a quienes pudieran resultar perjudicados con la tramitación del presente expediente, expido la presente en Vilafranca del Penedés a 3 de septiembre de 1983.—El Secretario, Ramón Luis Sanchó Castillo.—9.794-E.

y 2.ª 18 8 1984